

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (21-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria en funciones, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país y La **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. Los Licenciados **Abel Francisco Cruz Calderón**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, **Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y el **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo; por consiguiente, actúa como titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**. Por unanimidad se eligió a la Licda. Adriana Estévez Clavería como Secretaria para esta sesión en ausencia del Lic. Abel Francisco Cruz Calderón. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veinte guion dos mil veintidós (20-2022). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-27-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre procesos de actualización de Manuales de Normas y Procedimientos, reportados por la Dirección de Informática y Estadística, correspondiente al primer trimestre de 2022. **2.2** Oficio ALCC-23-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proceso de adquisición de tóner para impresora HP M501DN para el RENAP. **2.3** Oficio ALCC-24-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los informes de las actividades, compromisos, logros y avances alcanzados a través de las mesas técnicas instaladas en virtud de convenios, en el primer trimestre de 2022. **2.4** Oficio AFCC-28-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la recomendación realizada por este órgano, en cuanto al seguimiento dado al programa de levantamiento de inventario físico de activos de la institución. **2.5** Oficio AFCC-29-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y este órgano, en cuanto a las auditorías del mes de diciembre de 2021. **TERCERO: Correspondencia:**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004302

3.1 Oficio DE-1841-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna del RENAP traslada CD que contiene informe de las auditorías realizadas en el mes de abril de 2022. 3.2 Oficio CS-UIP-650-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 17-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. 3.3 Oficio DE-1869-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 10 al 16 de mayo 2022. 3.4 Oficio DE-1871-2022, por medio del cual las Direcciones de Registro Central de las Personas e Informática y Estadística, trasladan respuesta en conjunto a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a validar si los reportes utilizados para elaborar las estadísticas publicadas en el sitio web institucional utilizan los mismos criterios que los reportes usados por el Registro Central de las Personas, a efecto que ambos reflejen las mismas cifras. 3.5 Oficio DE-1872-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, al proceso de revisión del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se difiere la lectura y aprobación del acta número veinte guión dos mil veintidós (20-2022) para próxima sesión. La asistente del Consejo Consultivo hace del conocimiento del Honorable Consejo Consultivo, que por error involuntario, se interrumpió la continuidad en la utilización de los folios destinados para sus actas en el libro respectivo. En su momento no se utilizaron los folios del cero cero cuatro mil ciento noventa y uno (004191) al cero cero cuatro mil doscientos (004200) y se continuó con el folio cero cero cuatro mil doscientos uno (004201), con el acta número 3-2022 en adelante. Posteriormente se utilizaron los folios del cero cero cuatro mil ciento noventa y uno (004191) al cero cero cuatro mil ciento noventa y siete (004197), para imprimir el acta número 19-2022 de fecha 17 de mayo del presente año, la cual fue firmada y aprobada. Por tal razón: El Consejo Consultivo, derivado del error que ha sido puesto en su conocimiento donde se interrumpió la continuidad en la utilización de los folios destinados para sus actas en el libro respectivo, ACUERDA convalidar la impresión del acta número 19-2022, documentada en folios del cero cero cuatro mil ciento noventa y uno (004191) al cero cero cuatro mil ciento noventa y siete (004197), autorizada y firmada, por lo que en consecuencia mantiene sus efectos legales. Asimismo se anulan los folios: del cero cero cuatro mil ciento noventa y ocho (004198) al cero cero cuatro mil doscientos (004200). Se recomienda se tome cuidado con el manejo de los folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas destinados a documentar las sesiones de este Consejo Consultivo. Conste. **SEGUNDO: Informes:** 2.1 Oficio AICC-27-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre procesos de actualización de Manuales de Normas y Procedimientos, reportados por la Dirección de Informática y Estadística, correspondiente al primer trimestre de 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar al asesor acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva el traslado del informe suscrito por la Dirección de Informática y Estadística en el que informan de procesos de actualización de sus Manuales de Normas y Procedimientos; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva evaluar los Manuales de Normas y

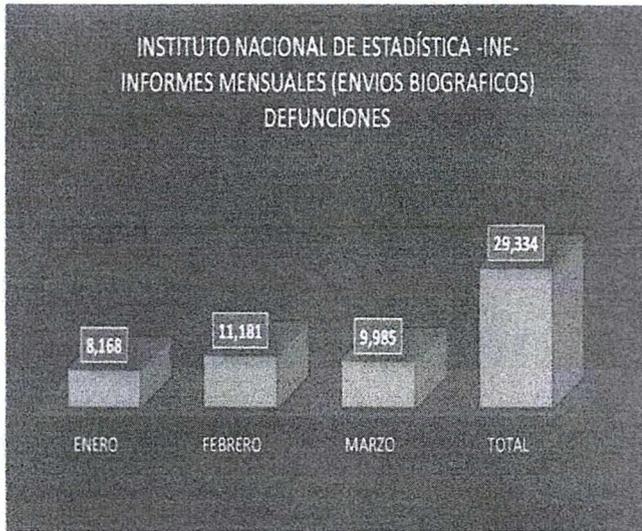
Procedimientos que fueron culminados y que están a la espera de su aprobación, y que en caso cumplan satisfactoriamente las revisiones del caso, se proceda con su aprobación. 2.2 Oficio ALCC-23-2022, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el proceso de adquisición de tóner para impresora HP M501DN para el RENAP. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que se destaca lo siguiente: NOG: 16491572 No. RENAP SEI-01-2022. Modalidad. Subasta electrónica inversa. Se publicó el 12 de mayo 2022. De los documentos publicados (bases, dictámenes, entre otros) se resalta la siguiente información:

- a) La requisición la efectuó la Dirección Administrativa de 160 unidades.
- b) La compra se justifica así: Se genera gran cantidad de documentos impresos en función del cumplimiento de objetivo legal del RENAP. No contar con dicho insumo podría detener todas las actividades, repercutiendo directamente en el servicio que se brinda a la población en general. Por el vencimiento del DPI, se estima un aumento considerable de afluencia de usuarios que aumentará el consumo de tóner. Se requiere que los tóner sean genuinos.
- c) En las especificaciones técnicas se limitan a aportar el código (Cf287xc) y que es color negro. 18,000 páginas según sitios en internet.
- d) Precio de referencia INE: Q1,197.50.
- e) En fecha programada (26 de mayo 2022) no se presentó oferta alguna. Se espera una prórroga para la presentación de ofertas.

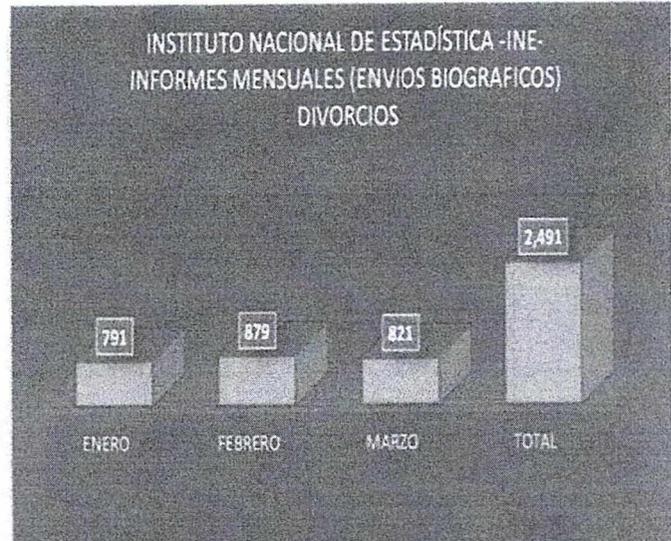
El Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se realicen las acciones pertinentes para coadyuvar a que el proceso finalice exitosamente, incluida la actualización de información clave. 2.3 Oficio ALCC-24-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de los informes de las actividades, compromisos, logros y avances alcanzados a través de las mesas técnicas instaladas en virtud convenios, en el primer trimestre de 2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que se destaca que del convenio con el Instituto Nacional de Estadística, se informa lo siguiente en cuanto al compromiso de dar información sobre nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, mortinatos y cualesquiera otros registros de personas para fines estadísticos con las variantes específicas en cada caso:

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

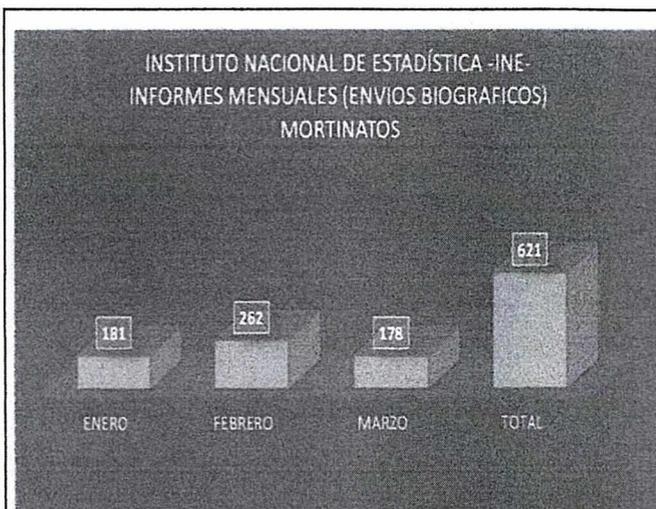
Nº 004304



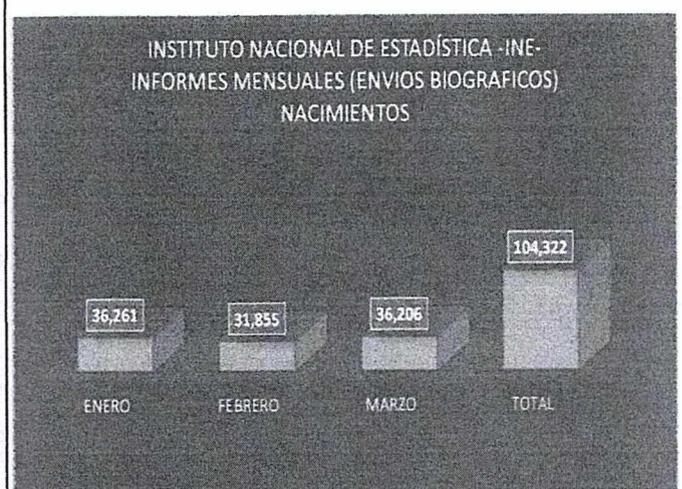
Fuente: Dirección de Informática y Estadística



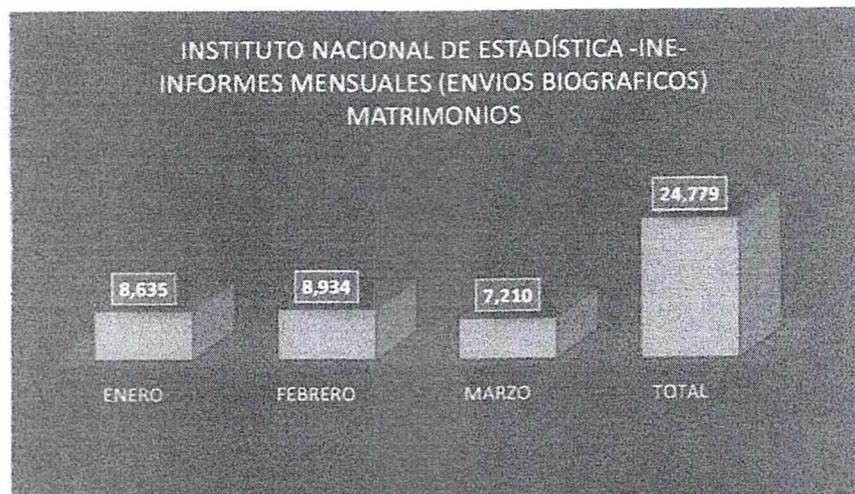
Fuente: Dirección de Informática y Estadística



Fuente: Dirección de Informática y Estadística



Fuente: Dirección de Informática y Estadística



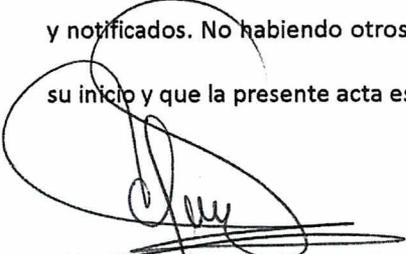
Fuente: Dirección de Informática y Estadística

Tomando en cuenta que, en el Plan Operativo Anual de 2022, estableció como meta la digitación de 300,000 boletas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se informe sobre el estado de tal proceso. 2.4 Oficio AFCC-28-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la recomendación realizada por este órgano, en cuanto al seguimiento dado al programa de levantamiento de inventario físico de activos de la institución. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar lo expuesto por el asesor, acuerda a) Agradecer al Director Ejecutivo por el envío de la información trasladada a través del oficio DE-1751-2022, relacionado con el primer cuatrimestre del Programa de Levantamiento de Inventario Físico de Activos del RENAP, año 2022 y b) Reiterar al Director Ejecutivo solicitar a Dirección de Presupuesto dar seguimiento a los siguientes cuatrimestres para el cumplimiento de lo ofrecido y se sirva informar a este Órgano Consultivo de los resultados que se vayan obteniendo al vencer los mismos. 2.5 Oficio AFCC-29-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y este órgano, en cuanto a las auditorías del mes de diciembre de 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, agradece al Director Ejecutivo por la respuesta brindada por medio de la Dirección de Presupuesto referente a la recomendación efectuada por la Auditoría Interna y conocida por este Órgano Consultivo, en relación al informe de auditoría CUA 102974-2021. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio DE-1841-2022, por medio del cual, la Auditoría Interna del RENAP traslada CD que contiene informe de las auditorías realizadas en el mes de abril de 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores para su análisis y posterior entrega de informe. 3.2 Oficio CS-UIP-650-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 17-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.3 Oficio DE-1869-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 10 al 16 de mayo 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. 3.4 Oficio DE-1871-2022, por medio del cual las Direcciones de Registro Central de las Personas e Informática y Estadística, trasladan respuesta en conjunto a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a validar si los reportes utilizados para elaborar las estadísticas publicadas en el sitio web institucional utilizan los mismos criterios que los reportes usados por el Registro Central de las Personas, a efecto que ambos reflejen las mismas cifras. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.5 Oficio DE-1872-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, al proceso de revisión del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Se procede a

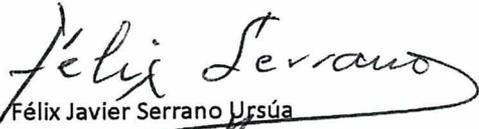
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004306

dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de junio de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



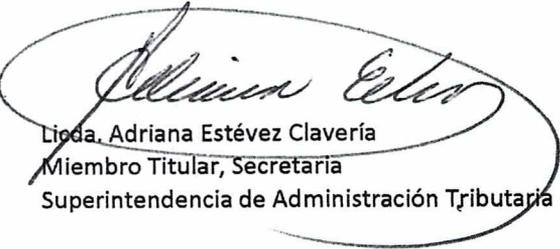
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



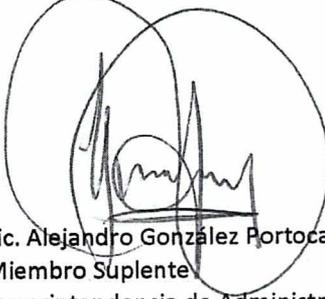
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veljz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintiuno guion dos mil veintidós (21-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el ocho de junio de dos mil veintidós.

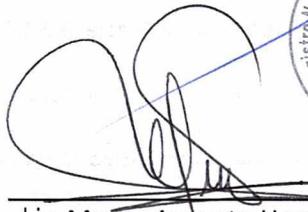
Atentamente,

Firma:


Licda. Adriana Estevez Claveria
Secretaria



Firma:


Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente